



Honorable Concejo Deliberante
2024

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 82/24

TESTIMONIO:

VISTO:

Las inquietudes presentadas por los vecinos en relación al Cementerio Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuentra con falta de mantenimiento en general.

Que de acuerdo a la recorrida realizada se detecta falta de limpieza y corte de pasto.

Que la acumulación de basura en distintos sectores es significativa por la falta de contenedores.

Que en los últimos días un vecino sufrió un accidente por la rotura de una escalera.

Que se han manifestado faltantes de placas y floreros en los últimos meses.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de las atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 82/24

ARTÍCULO 1.- Solícitase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien dar solución a los problemas planteados en los

considerandos, referentes a la limpieza, mantenimiento y seguridad del Cementerio Municipal.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.